



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

004761



CAMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

UNIDAD DE ENLACE

Oficio No. SG/UE/230/981/24

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

2024 JUN 24 PM 12:18

Ciudad de México, a 18 de junio de 2024

SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP. 018/2024 suscrito por la Lic. María del Pilar Tavera Gómez, Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P2A.-1822 signado por la Sen. Verónica Delgadillo García, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a actualizar el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial, tomando en cuenta la problemática generada por la crisis sanitaria del COVID-19, así como las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, en el 'Análisis Mundial de los Desechos de la Atención de Salud en el Contexto de la COVID-19: Situación, Repercusiones y Recomendaciones'**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Titular de la Unidad de Enlace

Mtro. Esteban Martínez Mejía

[Handwritten signature of Esteban Martínez Mejía]

2024 JUN 24 PM 3:27

CAMARA DE SENADORES

006153

Cc.p.- **Lic. María del Pilar Tavera Gómez**, Coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
Minutario

[Handwritten initials]
VMG





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Permanente - 981



F. 605

2024

Felipe Carrillo

PUERTO

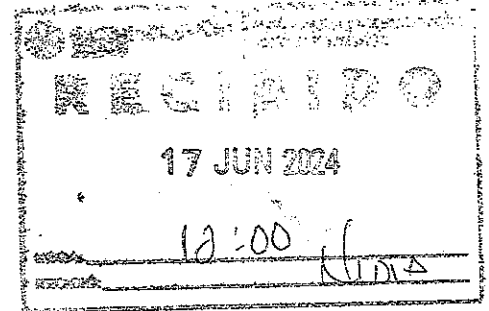
GOBIERNO DEL GOBIERNO FEDERAL, REVOLUCIONARIO Y PROGRESISTA DEL MAYA

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

OFICIO NÚM.: CESP. 018/2024

Ciudad de México, 10 de junio de 2024

MTRO. ESTEBAN MARTÍNEZ MEJÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E



Me refiero al oficio No. SG/UE/230/2672/22, por el cual la Secretaría de Gobernación hizo del conocimiento de esta Dependencia que, mediante oficio DGPL-1P2A.-1822 la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores comunicó Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, mismo que a continuación se transcribe:

“Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a actualizar el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial, tomando en cuenta la problemática generada por la crisis sanitaria del COVID-19, así como las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, en el 'Análisis Mundial de los Desechos de la Atención de Salud en el Contexto de la COVID-19: Situación, Repercusiones y Recomendaciones, de febrero de este año.

Segundo.- ...

Tercero.- ...". (Sic)

De conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos a la Federación le corresponde formular, conducir y evaluar la política nacional en materia de residuos, así como elaborar el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (PNPGIR) y el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial (PNPGIRME), con base en el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos (DBGIR). Como instrumentos de la Política de Prevención y Gestión Integral de Residuos, dichos programas se basan primordialmente en la información contenida en el diagnóstico básico, en el que se identifica la generación y manejo de los residuos, la infraestructura existente, así como las necesidades y la problemática asociada a todo el sistema de manejo integral de residuos.

Los programas especiales, PNPGIR 2022-2024 y PNPGIRME 2022-2024, establecen la política nacional de residuos, mediante objetivos, estrategias y metas para prevenir la generación y mejorar la gestión de estos, así como las acciones, proyectos y medios de financiamiento, encaminados a conducir la acción del gobierno en la materia, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 05 y 09 de diciembre de 2022 respectivamente.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Senadores en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA COORDINADORA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

LIC. MARÍA DEL PILAR TAVERA GÓMEZ

C.c.e.p. **Ing. María Luisa Albóres González.** - Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.
Lic. Abigail Zúñiga Balderas. - Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento.

Ref.- APLXV/2022-0000256

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.
Tel (55) 5490 0900 www.gob.mx/semarnat

